

bilitar los justos intereses de la religion. V. E. agrega: que le es grato de una manera especial transmitirle la felicitacion del gobierno de los Estados- Unidos por este gran triunfo del pueblo mexicano, bajo la administracion del Presidente Lerdo, y asegurarme del profundo interes y simpatias del pueblo y gobierno de los Estados- Unidos, en todos los esfuerzos de México por establecer y perpetuar las instituciones republicanas.

“El Presidente de la República ha recibido con especial complacencia la expresion de los benévolos sentimientos que animan al pueblo y al gobierno de los Estados- Unidos respecto del pueblo y del Gobierno de México, y que no podian haber sido transmitidos por un conducto mas estimable. El Presidente agradece con toda sinceridad, así la cordial felicitacion que el Sr. Secretario de Estado ha tenido á bien dirigirle por la solemne proclamacion de las adiciones á la Constitucion federal, como los ardientes deseos que V. E. manifiesta por la consolidacion de las instituciones republicanas, y por la paz, la prosperidad y el desarrollo material de los Estados- Unidos Mexicanos.

“Larga y terrible ha sido, en verdad, la lucha entre la sociedad antigua, que vivia de los recuerdos del sistema colonial, y la sociedad moderna, que quiere vivir practicando los principios democráticos; porque no era fácil cambiar en poco tiempo costumbres profundamente arraigadas, ni destruir sin tenaz resistencia intereses derramados con profusion, que eran los elementos más eficaces que podian oponerse al establecimiento de la Reforma y á la consolidacion de los principios que ella ha proclamado. Pero la Reforma triunfó, y sus principios, revestidos del sagrado carácter constitucional, son ya parte integrante de nuestras instituciones políticas. Con razon, pues, llama V. E. gran triunfo al que en esta vez ha obtenido el pueblo mexicano, que á costa de tantos sacrificios supo conquistar y defender su independencia y su libertad, ha sabido establecer la Reforma, y sabrá, sin duda, defenderla, haciendo cuantos esfuerzos fueren necesarios para conservar tan inapreciables bienes.

“Aprovecho esta ocasion de renovar á V. E. las seguridades de mi muy alta consideracion.—(Firmado.) J. M. Lafragua.—A S. E. John W. Foster, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados- Unidos de América.”

En la sesion del dia 18 del referido mes de Noviembre, tuve la honra de dar conocimiento de este negocio al Congreso de la Union, cuyo presidente expuso, concluida la lectura de las notas: «Sírvese el órgano del Ejecutivo manifestar al C. Presidente de la República, que el Congreso se ha enterado con cumplida satisfaccion del informe que acaba de rendir.»

REPUBLICAS DE CENTRO-AMÉRICA.

Nuestras relaciones con estas Repúblicas se conservan en los términos de armonía y amistad que hace dos años; habiéndose participado al Gobierno de México las elecciones siguientes:

Para presidente interino de la República de Guatemala el Sr. general D. José Rufino Barrios, y la del mismo señor para la presidencia constitucional. (Documentos números 1 al 4.)¹

¹ Los documentos que corresponden á este capítulo y á todos los siguientes, constan en el Anexo número 4 de esta Memoria.

LIMITES CON GUATEMALA.

La incontestable conveniencia de fijar de una manera definitiva los límites entre México y Guatemala, es ya tambien indispensable necesidad; porque ha acontecido, no una vez, que individuos de esta República, obligados por las cuestiones políticas de su patria ó por motivos privados, pasen los límites hoy conocidos; lo cual puede acaso dar causa ó pretextos á lo ménos para disgustos y quejas, que es debido evitar.

Recientemente se ha tenido una prueba de la verdad de la observacion que queda indicada. Varias personas oriundas de Guatemala se establecieron en una comarca llamada «El Bejucal,» reconociendo que era territorio de México y pidiendo que se les considerase como ciudadanos mexicanos. El Gobierno, que reconoce tambien como territorio de la Nacion la mencionada comarca, dispuso que se estableciesen en ella autoridades mexicanas del Estado de Chiapas.

El Señor Encargado de Negocios de Guatemala, conforme á las instrucciones de su gobierno, reclamó ese acto, sosteniendo que «El Bejucal» pertenece á aquella República. El Ejecutivo, con el objeto de sostener los derechos de México, sin lastimar los que pudiera tener Guatemala, suspendió la disposicion acordada y pidió informe al Gobernador de Chiapas. En vista de éste se mandó de nuevo ejecutar la orden anterior, y se contestó al Señor Encargado de Negocios: que la República reconocia «El Bejucal» como parte de su territorio. El Sr. García Granados, dejando á salvo los derechos de Guatemala, dió cuenta á su gobierno, quien ha promovido el arreglo de los límites como medio de terminar esta cuestion y cualquiera otra de su especie. (Documentos números 5 al 11.)

CORTE DE MADERAS EN EL RIO OCOTZINGO.

El corte de maderas que un ciudadano mexicano hacia en las orillas del rio Ocotzingo, fué mandado suspender por las autoridades del Peten, fundándose en que el corte se hacia en el rio Lacantun, perteneciente á Guatemala.

En vista de los informes recibidos del gobierno de Tabasco, el Ejecutivo ha dirigido al gobierno de Guatemala una reclamacion formal, á fin de que se devuelva el dinero que se exigió en depósito al ciudadano mexicano, y se le indemnice de los perjuicios que haya sufrido. (Documentos números 12 al 15.)

PROTESTA DE GUATEMALA.

Ultimamente se ha recibido un despacho del gobierno de Guatemala, en que impugna los fundamentos en que descansó la resolución del Gobierno mexicano, relativa al «Bejucal:» protesta contra ella, y declara que no renuncia al dominio que cree tener sobre Chiapas y Soconusco.

El Ejecutivo ha insistido en su resolución respecto de «El Bejucal,» y contestado á las observaciones del gobierno de Guatemala, declarando de la manera más solemne: que no admite discusión alguna sobre la pertenencia de Chiapas y Soconusco á la República.

Como ya dos veces se ha seguido en Guatemala, sin resultado alguno, la negociación relativa á límites, el Presidente de la República ha creído que esa cuestión debe tratarse en México, y ha invitado con este fin al gobierno de Guatemala á que expida sus poderes, dejando para su tiempo el arbitraje que desde ahora indicaba aquel gobierno, como medio de terminar estas diferencias. (Documentos números 16 al 18.)

TRATADO POSTAL.

El Sr. Encargado de Negocios ha presentado un proyecto de Convención postal con Guatemala, del cual se dará cuenta al Congreso, si después del exámen que de él se está haciendo en esta Secretaría, llegare á firmarse como convenio internacional.

INVASION EN COMITAN.

En estos últimos días se han recibido noticias oficiales del gobierno de Chiapas, relativas á una invasión de fuerza armada de Guatemala en el territorio mexicano. El Gobierno ha dirigido al Sr. Encargado de Negocios la correspondiente reclamación, que llevará á cabo, como corresponde al decoro y al interés de la República. (Documentos números 19 al 21.)

REPUBLICAS DE SUR-AMERICA.

Nuestras relaciones con estas Repúblicas tienen hoy el mismo carácter amistoso que en la fecha de la Memoria anterior. Las elecciones que se han comunicado, son las siguientes:

Del Sr. D. José E. Ellaurí, Presidente de la República oriental del Uruguay.

Del Sr. D. Adolfo Ballivian, Presidente de la República de Bolivia. (Documentos números 22 al 25).

Habiéndose ausentado D. Domingo de Anzoátegui, fué nombrado en su lugar cónsul de Colombia D. José de Anzoátegui, quien últimamente ha presentado un proyecto de tratado sobre propiedad literaria, que está examinándose en la Secretaría.

INVITACION DE COLOMBIA RELATIVA A CUBA.

Los Estados-Unidos de Colombia propusieron que todos los gobiernos Hispano-Americanos, de acuerdo con el de Washington, entablasen una acción común para recabar del de España el reconocimiento de la autonomía de Cuba; y que si fuese obstáculo para el allanamiento de España, el enorme quebranto que se causaría á su erario por la misma contienda á que se anhela poner fin, fácil sería removerlo, suministrando los mismos gobiernos á prorata la suma necesaria para ello.

No me detendré un momento en manifestar cuáles sean los sentimientos del Gobierno de México respecto de la causa que se sostiene en la isla de Cuba. El pueblo que luchó once años por recobrar su independencia; que la ha defendido en diferentes épocas á costa de inmensos y sangrientos sacrificios contra naciones poderosas, y que destrozado por una guerra tan desigual como injusta, luchó sin tregua con enemigos interiores y extraños, llevando el pabellón nacional hasta los confines de la República, no puede ser indiferente cuando otro pueblo hermano por el origen, por el idioma, por las costumbres y por los intereses sociales, se levanta reclamando el lugar que le corresponde en la gran familia de las naciones. Esta grave consideración se robustece de un modo extraordinario si se atiende á que en la lucha que hoy yermia los ricos campos de la hermosa Antilla, no solo se sostiene la autonomía de un pueblo, sino un principio de justicia universal, en cuyo triunfo se interesan la civilización y la humanidad: no se aclama

únicamente la libertad política de los cubanos, sino la libertad individual de los hombres.

Mas como para realizar el pensamiento de Colombia se necesita de la accion legislativa, ya para aprobar los convenios que puedan celebrarse, ya para autorizar los gastos á que tal vez debiera contribuir la República, el Ejecutivo creyó conveniente aplazar su resolucion á fin de explorar la opinion del Congreso en materia tan ardua.

A estas consideraciones, de suyo muy atendibles, hay que agregar las que sugiere el cambio político verificado en España, cuya constitucion aun no está sancionada, ni son conocidos todavía los principios que allí servirán de base á la resolucion que se dicte respecto de Cuba.

El señor Ministro de los Estados-Unidos remitió despues copia de la circular expedida por el gobierno de Colombia, y manifestó el deseo de saber el plan de conducta que en este grave negocio se proponia seguir el Gobierno de México. El Presidente acordó se remitiera á la Legacion americana copia de la respuesta dada al gobierno colombiano.

El representante de México en Washington remitió tambien copia de la circular expresada; y en contestacion se le dijo: que si se celebraba alguna reunion con el objeto referido, asistiese á ella y diera cuenta á esta Secretaría. Con fecha 10 de Mayo del presente año, comunicó el Ministro en Washington: que en efecto se habia celebrado una junta á la que asistieron los representantes de Colombia, el Perú, Chile, Guatemala y otras varias repúblicas americanas. En ella se manifestaron vivas simpatías en favor de Cuba; pero habiéndose considerado fundadas las razones alegadas por el Ministro de México relativas á la situacion actual de España, y que fueron la amplificacion de las que esta Secretaría expuso al señor Ministro de Relaciones de Colombia, no se tomó resolucion alguna. Hasta la fecha no hay noticia de que se haya dado algun paso nuevo en este grave negocio. (Documentos números 26 al 29).

DONATIVO HECHO EN EL PERU

Á FAVOR DE LOS HERIDOS MEXICANOS.

Con fecha 27 de Septiembre de 1868, varios miembros de una junta creada en Lima se dirigieron á esta Secretaría en una atenta nota (documento número 30) manifestando: que existia en poder de la Sociedad de Beneficencia de aquella capital y á disposicion del Gobierno de México, la suma de \$22,076, importe de una suscripcion abierta en la República Peruana en beneficio de los mexicanos que salieron heridos en la guerra con Francia. El Gobierno aceptó con reconocimiento

ese donativo y así lo manifestó en respuesta, en términos expresivos, á los señores Presidente y vocales de aquella junta. (Documento número 31).

Este asunto pasó al Ministerio de Guerra para que negociase el libramiento de la cantidad indicada, comunicándose para ello, con nuestro Cónsul general, residente en Nueva-York. (Documento número 32).

Por las dificultades consiguientes á la falta de comunicacion y á las distancias entre ambas naciones, no habia podido recibirse el donativo en cuestion; pero á principios de este año, el Cónsul general de México en los Estados-Unidos, participó á la Secretaría de mi cargo, haber recibido los \$22,076, en una letra sobre Londres, que vendida en Nueva-York á precio de plaza, produjo \$15,292 17 cs. en moneda de oro de aquel país. Se contestó al Cónsul que conservase dicha cantidad á disposicion del Ministerio de la Guerra, y así lo verificó, terminándose este asunto con el abono que en el mes de Abril último, hizo el Cónsul á la expresada Secretaría, y con las últimas comunicaciones cambiadas entre este Ministerio y el de Relaciones Exteriores del Perú, á quien de nuevo se le dieron expresivas gracias. (Documentos números 33 al 37).

EUROPA.

IMPERIO ALEMAN.

Nuestras relaciones con esta potencia continúan tan amistosas como ántes. En 6 de Mayo de 1872, presentó sus credenciales como Ministro residente el señor conde de Enzenberg: en 4 de Febrero de este año, fué nombrado secretario el Sr. Enrique Boguslawski. (Documentos números 38 y 39).

ESPAÑA.

Habiéndose ausentado con licencia de su gobierno el Sr. D. Feliciano Herreros de Tejada, quedó al frente de la legacion el secretario de ella, Sr. D. Justo Perez Ruano, con el carácter de Encargado de Negocios. Posteriormente renunció la Legacion el Sr. D. Feliciano Herreros de Tejada: el gobierno español admitió la renuncia y así lo ha comunicado á este Ministerio el Señor Encargado de Negocios. (Documentos números 40, 41 y 42).

Nuestras relaciones con España han continuado tan cordiales como hace dos años, habiéndose recibido un testimonio público de esos sentimientos en los pri-